

**ENTREVISTA DE CONOCIMIENTO PARA FUTUROS CONTRATISTAS DEL
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

**AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA
CELEBRAR CONTRATOS CON EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SUS
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**

Armenia, Quindío., Agosto de 2025

Comparese a la **SECRETARÍA DE CULTURA** el Señor **ESMILLER ANTONIO SIAGAMA SIAGAMA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.° 1.086.634.130 expedida en Calarcá Quindío, donde se realizó la presente entrevista y se le indicó cuales podrían ser las consecuencias, faltas y situaciones legales de encontrarse incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con el Departamento del Quindío y sus entidades descentralizadas, por lo tanto, el entrevistado respondió lo siguiente conforme al cuestionario realizado por parte del entrevistador (a):

1. ¿Usted ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado, y relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, de lesa humanidad o de narcotráfico en Colombia o en el exterior (Art. 122 C.P.)?. SI___ NO__X__
2. ¿Usted en calidad de servidor público ha dado lugar a una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial? SI___ NO__X__. En caso positivo, SI___ NO___ asumí con mi patrimonio el daño (Art. 122 C.P.)
3. ¿Usted ha sido sancionado disciplinariamente con destitución del cargo? (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d). SI___ NO__X__
4. ¿Usted por medio de sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d)?. SI___ NO__X__
5. ¿Usted ha sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional. En caso positivo, NO__X__ ¿Cuál?_____ (Art. 8, Núm. 1°, lit. j), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1).
6. ¿En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato estatal? SI___ NO__X__ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. c), ley 80 de 1.993).
7. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI___ NO__X__ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. e), ley 80 de 1.993).
8. ¿Es usted servidor público? SI___ NO__X__ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. 9, ley 80 de 1.993).
9. ¿Es usted integrante de una Junta Administradora Local del Departamento del Quindío? SI___ NO__X__ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. f), ley 80 de 1.993).
10. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, padre, madre, algún hijo(a), hermano(a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), ha presentado propuesta para este proceso de selección? SI___ NO__X__ (Art. 8°, Núm. 1°X, lit. g), ley 80 de 1.993).
11. ¿Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI___ NO__X__ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. i), ley 80 de 1.993).
12. ¿Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante? SI___ NO___, en caso de si: ¿A Quién?_____.

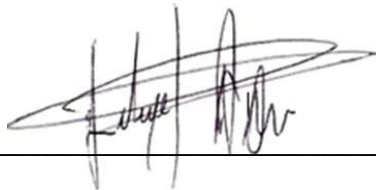
¿Cuál fue el monto del aporte? _____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) (Art. 8°, Núm. 1°, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011).

13. Ha sido miembro de la Asamblea Departamental o servidor público del Departamento del Quindío? SI___ NO_X___. Indique el cargo _____ ¿Cuál fue la fecha de retiro? _____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. a), ley 80 de 1.993).
14. ¿Alguno de los siguientes: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado(a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro de la asamblea departamental, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el Departamento? SI___ NO_X___. ¿Quién? _____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. b), ley 80 de 1.993).
15. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro de la asamblea departamental o ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el Departamento del Quindío? SI___ NO_X___. ¿Quién? _____ Indique el cargo _____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. c), ley 80 de 1.993).
16. 16. ¿Es miembro de la Asamblea Departamental del Departamento del Quindío? SI___ NO_X___. ¿Cuál? _____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. e), ley 80 de 1.993).
17. ¿Tiene algún parentesco con el Gobernador del Departamento? SI___ NO_X___. ¿Cuál? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).
18. ¿Tiene algún parentesco con un diputado del Departamento? SI___ NO_X___. ¿Cuál? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).
19. ¿Tiene algún parentesco con el Secretario de la Asamblea del Departamento? SI___ NO_X___. ¿Cuál? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).
20. ¿Tiene algún parentesco con el Contralor del Departamento? SI___ NO_X___. ¿Cuál? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).
21. ¿Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI___ NO_X___. ¿Cuál? _____ ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI___ NO___ Indique fecha de retiro _____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc. 1°).
22. ¿Alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo(a), cuñado(a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? SI___ NO_X___. ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI___ NO___ Indique fecha de retiro _____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc. 2°).
23. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___ NO_X___. ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. a).
24. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___ NO_X___. ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b).
25. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___ NO_X___. ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c).

26. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI ___ NO X ___
¿Cuál? _____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORIA). Ley 1474 de 2011 Art. 5.

Una vez se realizó el respectivo cuestionario y advertidas las consecuencias y faltas que podrían surgir en caso de encontrarse en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes preexistentes, finaliza la presente entrevista siendo las 8:30 am del día 21 del mes de julio del año 2025 y firman quienes intervinieron en ella.

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



FELIPE ARTURO ROBLEDO MARTÍNEZ
Secretario de Cultura
Departamento del Quindío

POR PARTE DEL FUTURO CONTRATISTA



ESMILLER ANTONIO SIAGAMA SIAGAMA
C.C. No. **1.086.634.130** de Calarcá – Quindío
Representante Legal (Gobernador (E)) – Cabildo del Resguardo Indígena Karabijua
NIT. 901.192.133 – 2
Teléfono: 3173392726 – 3103799309
Correo Electrónico: RESGUARDOKARABIJUA@HOTMAIL.COM -
ramironiaza5@hotmail.com